UOC N° 365 /2022.

Asunción, 21 de febrero de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE.

REF.: *RETENCION EXPEDIENTE Nº 324395/2021 – CONVENIO Nº 1 - LLAMADO MOPC N° 113/2019 - "CONSORCIO RIO YPANE". ID N° 366300.-*

En relación a la Nota ***DNCP/DNC Nº 1082/2022****, por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.*

Aspectos Observados

1. Considerando las justificaciones de las documentaciones remitidas, la misma no corresponde a una ampliación de plazo sino a una prórroga por causas de fuerza mayor, por lo que solicitamos remitir una nota a fin a de cambiar el módulo en el SICP, ya que el expediente ha ingresado en el módulo de ampliación de plazo.

Respuesta: Se solicita el cambio correspondiente al módulo de prórroga, debido que el Sistema no permite modificar ni eliminar los detalles arrojando el siguiente informe **"No se puede cambiar el Tipo de Procedimiento cuando el documento ya tiene Detalles de Monto (Plurianuales)/Documentos Adjuntos/Líneas Presupuestarias. En este caso, elimine los detalles y luego cambie el tipo de procedimiento"**, adjunto reporte de Sistema.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

RAMÓN RIVE
U.O.C.- M.O.P.